



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000680-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una campaña de promoción del bono cultural joven, a instar a las diputaciones provinciales y ayuntamientos a promover la adhesión al bono cultural joven de entidades y empresas y a establecer la adhesión obligatoria al mismo de los espacios culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez, Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

El Bono Cultural Joven se puso en marcha, por parte del Ministerio de Cultura y Deporte en 2022 con un triple objetivo: ofrecer a quienes cumplen 18 años un impulso económico para descubrir la cultura; generar hábitos de consumo de productos culturales entre la juventud, y revitalizar el sector cultural en España, muy castigado durante la pandemia.



Los jóvenes disponen de un año para utilizar los 400 euros en productos o servicios culturales. Hasta abril de 2023 se han realizado más de 911.000 operaciones, por un importe cercano a los 33 millones de euros, distribuidas entre artes en vivo (58,5 % del gasto), bienes culturales en soporte físico (30,1 % del total) y productos en soporte digital (11,4 %).

La iniciativa quedó consolidada en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 con una partida consignada de 210 millones de euros. El Consejo de Ministros ya aprobó la regulación de la segunda convocatoria, de la que se podrán beneficiar los nacidos en 2005, en torno a 500.000 jóvenes, para la que incluso se ha ampliado el período de solicitud.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1.- Ponga en marcha de forma inmediata una campaña de promoción del bono cultural joven.**

**2.- Inste formalmente a las diputaciones provinciales y ayuntamientos a que promuevan y fomenten activamente el que se adhieran al programa del bono cultural joven las entidades y empresas que pueden hacerlo en cada una de las provincias.**

**3.- Resuelva que en aquellos espacios culturales que son de titularidad pública de la Comunidad Autónoma la adhesión al programa sea obligatoria, sirviendo así de ejemplo para el resto de Administraciones en el ámbito de sus competencias".**

Valladolid, 18 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez, María Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández